



## **BASES OFICIALES PROGRAMA CAR: CUÑOS ARTÍSTICOS RESPONSABLES**

### **Convocatoria 2026**

#### **Organiza:**

Asociación Internacional Itinerario Cultural El Camino del Santo Grial de Europa con domicilio social la calle del Mar, 42 bajo en Massamagrell (Valencia) y CIF: G72535727.

Proyecto vinculado al itinerario cultural europeo: **El Camino del Santo Grial, Ruta del Conocimiento, camino de la Paz**

### **1. Objeto de la convocatoria**

El **Programa CAR (Cuños Artísticos Responsables)** tiene como finalidad la creación de la **colección oficial de cuños artísticos de los municipios de El Camino del Santo Grial en la provincia de Valencia**.

Estos cuños formarán parte de:

- credenciales de peregrinación
- materiales culturales del itinerario
- acciones educativas y expositivas
- proyectos de difusión patrimonial

La iniciativa busca implicar a **personas participantes de todas las edades, incluyendo estudiantes, alumnado, personas aficionadas al arte y la cultura, asociaciones culturales y ciudadanía interesada, matriculadas o vinculadas a centros educativos, escuelas de arte regladas y no regladas y/o entidades culturales de la ciudad de Valencia** que deseen participar en la interpretación artística del patrimonio histórico, cultural y simbólico de El Camino del Santo Grial.

El itinerario culmina en la ciudad de **Valencia**, lugar donde se custodia el **Santo Cáliz de Valencia**, símbolo cultural de gran relevancia histórica y espiritual que inspira el itinerario europeo.

### **Cláusula de inclusión y participación intergeneracional**

La organización promoverá la participación inclusiva e intergeneracional en el Programa CAR, favoreciendo el acceso de personas de todas las edades, perfiles educativos y realidades culturales, en coherencia con los valores de participación ciudadana, diversidad cultural y acceso democrático a la cultura impulsados por los itinerarios culturales europeos.

### **2. Objetivos culturales del programa**

El Programa CAR se articula en torno a los siguientes objetivos:

#### **1. Patrimonio**

Impulsar el conocimiento del patrimonio histórico y cultural de los municipios de El Camino del Santo Grial desde la ciudad de Valencia.

#### **2. Participación intergeneracional, cultural y educativa**

Fomentar la implicación de personas de todas las edades vinculadas al ámbito educativo, artístico, cultural y turístico en proyectos culturales reales, favoreciendo el intercambio intergeneracional de conocimiento y creatividad.

#### **3. Identidad territorial**

Crear una colección gráfica coherente que represente visualmente cada municipio del itinerario en la provincia de Valencia.

#### **4. Innovación cultural**

Integrar creación artística contemporánea con itinerarios culturales europeos.

#### **5. Educación patrimonial**

Promover el conocimiento de El Camino del Santo Grial mediante procesos creativos guiados.

### **3. Condición obligatoria de participación**

**Taller de Contextualización de El Camino del Santo Grial es condición sine qua non para participar en el programa.**

Los estudiantes interesados deberán **participar obligatoriamente en un Taller de Contextualización** impartido por la organización.

### Características del taller

Duración: 30 minutos

Modalidad: presencial

Contenido del taller:

- Historia de El Camino del Santo Grial
- Simbología del cáliz en la tradición europea
- Patrimonio cultural de los municipios participantes
- Función histórica de los sellos de peregrinación
- Criterios artísticos para la creación de los cuños

Objetivo del taller:

Proporcionar a los participantes un **marco histórico, simbólico y patrimonial riguroso** que permita desarrollar propuestas artísticas coherentes con el espíritu del itinerario.

La participación en el taller **será acreditada por la organización** y constituirá requisito indispensable para presentar diseños.

### Provincia de Valencia

Algar de Palancia  
Algimia de Alfara  
Torres Torres  
Estivella  
Albalat de Tarongers  
Sagunto  
Puçol  
El Puig  
Puebla de Farnalls

Massamagrell  
Albalat dels Sorells  
Meliana  
Alboraya  
Valencia  
Benetússer  
Alfafar  
Massanassa  
Catarroja  
Beniparrell

Silla  
El Romaní  
Sollana  
Sueca  
Llaurí  
Tavernes  
Xeraco  
Gandia  
Oliva

La **asignación de municipios a los participantes podrá ser orientada** por la organización **en función del número de propuestas recibidas**, con el objetivo de

## 4. Participantes

Podrán participar:

- estudiantes universitarios
- estudiantes de escuelas de arte regladas y no regladas
- estudiantes de diseño gráfico
- estudiantes de turismo
- centros educativos y escuelas de creación artística
- asociaciones culturales
- personas aficionadas al dibujo, la ilustración y las artes gráficas
- asociaciones culturales
- colectivos artísticos
- personas mayores participantes en programas culturales o educativos

Los centros podrán participar:

- mediante convocatorias internas
- como proyectos docentes
- mediante talleres de creación colectiva
- mediante actividades intergeneracionales y comunitarias

Cada participante podrá presentar **máximo un diseño por municipio**.

## 5. Municipios participantes

Los diseños deberán corresponder a **uno de los siguientes municipios del itinerario**:

garantizar que todos los municipios del itinerario dispongan finalmente de un cuño artístico representativo.

Cada municipio contará con **un máximo de TRES cuños artísticos oficiales dentro de la colección CAR**. El comité artístico podrá seleccionar uno o dos diseños por municipio en función de la calidad de las propuestas presentadas.

## 6. Características técnicas de los diseños

Para garantizar su correcta reproducción como cuño físico, los diseños deberán cumplir los siguientes requisitos:

### Formato de entrega

Cada participante deberá incluir dos archivos con el mismo diseño:

- 1 archivo JPG a tamaño **4 × 4 cm**
- 1 archivo JPG a tamaño **A3**

Resolución: **600 ppp**

Modo de color: **Blanco y negro puro**

Estilo gráfico:

- dibujo tipo rotulador o tinta
- fondo blanco
- líneas definidas
- sin escalas de grises
- sin degradados
- sin efectos digitales

El diseño debe ser **claramente reproducible como sello físico**.

Los participantes garantizan que las obras presentadas son originales e inéditas y que no vulneran derechos de propiedad intelectual, industrial o de cualquier otra naturaleza pertenecientes a terceros.

## 7. Calendario

Apertura convocatoria: **10 de mayo de 2026**

Cierre convocatoria: **30 de mayo de 2026**

Evaluación del comité artístico: **junio 2026**

Presentación pública y exposición: **junio - julio 2026**

---

## 8. Comité artístico y selección

La selección de los cuños será realizada por un **Comité Artístico y Cultural** designado por la organización.

El comité estará integrado por:

- especialistas en patrimonio cultural / comisarios de arte / gestor cultural
- diseñadores gráficos
- representantes del itinerario cultural

### Criterios de valoración

- calidad artística
- claridad gráfica para reproducción como cuño
- relación con el patrimonio del municipio
- creatividad y capacidad simbólica
- coherencia con la identidad de El Camino del Santo Grial

## 9. Reconocimiento a los participantes

Los participantes recibirán un **Diploma oficial de participación** emitido por la **Asociación Internacional Itinerario Cultural El Camino del Santo Grial de Europa**

Los diseños seleccionados serán:

- incorporados a la **colección oficial de cuños de El Camino del Santo Grial**
- fabricados como cuños físicos por parte de un establecimiento especializado en la ciudad de Valencia
- presentados en **exposición artística en la ciudad de Valencia**
- difundidos en redes sociales del itinerario

## 10. Propiedad intelectual, derechos de imagen y protección de datos



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

## Cláusula jurídica de cesión integral

La persona participante declara ser autora original de la obra presentada y garantiza que la misma es inédita y no infringe derechos de terceros.

Mediante su participación en el **Programa CAR (Cuños Artísticos Responsables)**, el autor o autora **cede de forma exclusiva, gratuita, universal y por el máximo plazo legal permitido** a favor de la **Asociación Internacional Itinerario Cultural El Camino del Santo Grial de Europa** todos los derechos de explotación sobre las obras seleccionadas.

La cesión se realiza con carácter exclusivo, gratuito, para todo el mundo, por el máximo plazo legal permitido y para cualquier soporte o formato conocido o que pueda desarrollarse en el futuro.

Esta cesión incluye:

- reproducción
- distribución a los municipios de El Camino del Santo Grial
- comunicación pública
- transformación
- adaptación
- digitalización
- fabricación de cuños físicos

Las obras podrán ser utilizadas en:

- credenciales de peregrinación
- materiales promocionales
- publicaciones
- exposiciones
- páginas web
- redes sociales
- proyectos educativos y turísticos asociados a El Camino del Santo Grial, Ruta del Conocimiento, camino de la Paz

Asimismo, la persona participante **autoriza el uso de su imagen personal** (fotografías o vídeos) captados durante actividades del programa para su difusión cultural.

Las publicaciones podrán realizarse en redes sociales con mención a:

**@elcaminodelsantogrial.eu**  
**#cuñosantogrial**

En cumplimiento del **Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD)** y la legislación española vigente en materia de protección de datos personales, los datos facilitados serán tratados exclusivamente para la gestión del programa y sus actividades culturales.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante solicitud dirigida a la organización.

La participación en esta convocatoria implica **la aceptación íntegra de las presentes bases.**

### Responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento: Asociación Internacional Itinerario Cultural El Camino del Santo Grial de Europa.

**Finalidad:** gestión del programa y comunicación con participantes.

**Base jurídica:** consentimiento del participante.

**Conservación:** durante el tiempo necesario para la gestión del proyecto.

**Derechos:** acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad.

## 11. Cláusula de Protección del Proyecto y No Difusión (NDP)

El **Programa CAR (Cuños Artísticos Responsables)** constituye una iniciativa cultural original diseñada y promovida por la **Asociación Internacional Itinerario Cultural El Camino del Santo Grial de Europa** en el marco del itinerario cultural **El**



## **Camino del Santo Grial, Ruta del Conocimiento, camino de la Paz.**

La estructura conceptual del programa — incluyendo su denominación, metodología, modelo de participación artística, sistema de creación de cuños municipales, talleres de contextualización, sistema expositivo y narrativa cultural asociada— forma parte de un **proyecto cultural propio protegido por la normativa vigente en materia de propiedad intelectual, competencia desleal y protección de proyectos culturales.**

En consecuencia, las personas participantes, centros educativos o entidades colaboradoras se comprometen expresamente a:

1. **No reproducir, replicar ni adaptar el modelo del Programa CAR** en otros proyectos culturales, turísticos, educativos o artísticos sin autorización expresa y por escrito de la organización.
2. **No utilizar la estructura conceptual del programa**, ni total ni parcialmente, para desarrollar iniciativas similares que reproduzcan su diseño metodológico, denominación o sistema creativo.
3. **No difundir ni transferir a terceros** la documentación interna, materiales pedagógicos, contenidos del taller de contextualización o metodologías desarrolladas en el marco del programa sin autorización previa.
4. **No registrar ni intentar registrar** denominaciones, formatos o sistemas derivados del Programa CAR que puedan generar confusión o aprovechamiento indebido de este proyecto cultural.

El incumplimiento de esta cláusula podrá dar lugar, en su caso, al ejercicio de las acciones legales correspondientes conforme a la

legislación española y europea en materia de:

- propiedad intelectual
- competencia desleal
- protección de proyectos culturales
- derechos de autor

La participación en el programa implica la **aceptación expresa de esta cláusula de protección del proyecto.**

## **12. Cláusula Antiplagio del Modelo Cultural**

El **Programa CAR (Cuños Artísticos Responsables)** constituye un proyecto cultural original que integra una metodología específica de participación artística, educación patrimonial y producción gráfica aplicada al patrimonio territorial del Camino del Santo Grial.

El concepto, estructura metodológica, narrativa cultural, sistema de talleres de contextualización, modelo de participación estudiantil y creación de cuños municipales que conforman el Programa CAR forman parte de un **modelo cultural propio**, desarrollado por la **Asociación Internacional Itinerario Cultural El Camino del Santo Grial de Europa.**

A efectos de protección jurídica, se establece que:

### **1. Protección del modelo cultural**

El diseño conceptual del Programa CAR, incluyendo su denominación, estructura metodológica, objetivos culturales, formato de participación, sistema de creación de cuños territoriales y desarrollo pedagógico asociado, constituye una creación intelectual protegida conforme a la normativa vigente en materia de propiedad intelectual, competencia desleal y protección de proyectos culturales.



## 2. Prohibición de reproducción del modelo

Queda expresamente prohibida la reproducción total o parcial del modelo metodológico del Programa CAR, así como su adaptación o implementación en otros proyectos culturales, educativos, turísticos o artísticos sin autorización expresa y por escrito de la organización.

## 3. Prohibición de apropiación conceptual

Los participantes, centros educativos o entidades colaboradoras se comprometen a no utilizar la estructura conceptual del programa, su metodología creativa o su sistema de trabajo como base para el desarrollo de iniciativas similares que puedan generar confusión o suponer un aprovechamiento indebido del modelo cultural.

## 4. Protección frente a plagio institucional o académico

La utilización del modelo del programa, de sus materiales pedagógicos, de su sistema de talleres o de su estructura creativa en proyectos externos, publicaciones, programas educativos o iniciativas institucionales sin autorización expresa podrá considerarse **plagio metodológico o apropiación indebida de modelo cultural**, dando lugar al ejercicio de las acciones legales que correspondan.

## 5. Ámbito territorial y temporal de la protección

La protección del modelo cultural del Programa CAR se extiende a cualquier reproducción, adaptación o utilización realizada en cualquier territorio y por el máximo plazo permitido por la legislación aplicable.

## 6. Aceptación de la cláusula

La participación en el Programa CAR implica la aceptación expresa de la presente

cláusula y el reconocimiento de la titularidad del modelo cultural por parte de la **Asociación Internacional Itinerario Cultural El Camino del Santo Grial de Europa**.

## 13. Cláusula de modificación de bases

La organización se reserva el derecho de modificar las presentes bases cuando concurren circunstancias justificadas que no alteren la naturaleza del programa.

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Para la resolución de cualquier controversia que pudiera derivarse de su interpretación o aplicación, las partes se someten a los juzgados y tribunales de Valencia.

La organización no se responsabiliza de posibles incidencias técnicas, errores en el envío de archivos o problemas derivados del uso de medios electrónicos que puedan impedir la correcta recepción de las propuestas.

En el caso de participantes menores de edad, será obligatoria la presentación de una autorización firmada por padre, madre o representante legal, incluyendo el consentimiento para participación en el programa, tratamiento de datos personales y, en su caso, autorización de uso de imagen conforme a la normativa vigente.

Esta actividad se encuentra subvencionada por el Ayuntamiento de València - Concejalía de Emprendimiento.

PARA SOLICITAR PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA, ENVIAR UN CORREO ELECTRÓNICO A

[estudiosantogrial@gmail.com](mailto:estudiosantogrial@gmail.com)

ASUNTO: CUÑO SANTO GRIAL